

**CIRCULAR N° 003-2022-MINEDU/RM60-2**

PARA : Entidades(s) Privada(s) Supervisora(s) interesadas en el proceso de selección N° RES-PROC-008-2022-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de una Entidad Privada Supervisora responsable de supervisar la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. CEMA MARA, DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", con código único de inversiones N° 2473495.

DE : Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 060-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU.

ASUNTO : Publicación del pliego absolutorio de consultas y/u observaciones a las Bases.

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 05 de enero de 2023

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 060-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 56 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento de las Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° RES-PROC-008-2022-MINEDU/UE 108-Oxi para la selección de la Entidad Privada Supervisora (O CONSORCIO) que realizará la supervisión de la ejecución del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2473495	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. CEMA MARA, DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Que, de acuerdo con el calendario del proceso de selección, comunicamos la publicación del pliego absolutorio de consultas y/u observaciones a las Bases del proceso de selección N° RES-PROC-008-2022-MINEDU/UE 108-Oxi, en los Portales Institucionales de PROINVERSIÓN, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) y del Ministerio de Educación (MINEDU). Asimismo, se notificará el pliego absolutorio y la presente Circular vía correo electrónico a los participantes del referido proceso de selección.

Atentamente,

VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY

Presidente

EDUARDO GONZALO CALVO ZEBALLOS

Primer Miembro

WILLIAM EFRAÍN BASTIDAS TIRADO

Suplente de Segundo Miembro